



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MISAEL CARDONA LONDOÑO
RADICACION: 2016-00490-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio No. 0069 allegado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, obrante a folio 68. Así mismo del memorial allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual aporta el diligenciamiento de la citación para notificación personal de los demandados, obrante a folios del 58 al 67. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se allegó al proceso la prueba decretada en auto del 8 de noviembre del 2017, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 16 del mes de ABRIL del año 2018, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que concurran personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>12 4 ENE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria